

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DE LA CAMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

-Toda comunicación originada en fuente ajena a la Secretaría del Senado y transcrita en este periódico, reproduciese textualmente-

AÑO I \* PERIODO ORDINARIO \* XLVI LEGISLATURA \* TOMO I \* NUM. 7

### SEPTIMA JUNTA PREPARATORIA CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DE 1964

#### SUMARIO

- APERTURA** Pág. 1
- Lista. Lectura y aprobación del acta de la Junta Preparatoria anterior.
- DICTAMENES A DISCUSION** Pág. 2
- Los que declaran que son Senadores Propietario y Suplente, respectivamente.
- Por el Estado de Nuevo León los CC. Lic. Armando Arteaga Santoyo y Lic. Santiago Roel García.
- Por el Estado de Nuevo León los CC. Napoleón Gómez Sada y José Ovalle Morales.
- Por el Estado de Chihuahua los CC. Ing. Luis L. León Uranga y Lic. Ricardo Carrillo Durán.
- Por el Estado de Chihuahua los CC. Manuel Bernardo Aguirre y Mariano Valenzuela Ceballos.
- Hace uso de la palabra el C. Carlos Chavira Becerra, candidato del Partido Acción Nacional, para impugnar los dos dictámenes anteriores. A continuación el presunto Senador Luis L. León hace la defensa de su caso. También interviene, para el mismo efecto, el presunto senador Manuel Bernardo Aguirre. Por último, habla el C. Chavira Becerra para referirse a hechos.
- Por el Estado de Jalisco los CC. Filiberto Ruvalcaba Sánchez y Prof. José G. Mata López.

Aprobación sucesiva de estos dictámenes, en votación económica. Declaratoria de la Presidencia.

C I T A

Pág. 14

### PRESIDENCIA DEL C. SENADOR ELECTO GONZALO BAUTISTA O'FARRILL

#### Apertura

El C. Secretario Carlos Sansores Pérez (a las 10:30 horas): Se procede a pasar lista. (Pasando lista.)

Aguirre Manuel Bernardo, Alcalá de Lira Alberto, Arellano Tapia Alicia, Arteaga Santoyo Armando, Barrera Fuentes Florencio, Bautista O' Farrill Gonzalo, Bojórquez León Juan de Dios, Bolaños Cacho Raúl, Bonilla Vázquez Ignacio, Corona Bandín Salvador, Cravioto Cisneros Oswaldo, Cue Merlo Eduardo, Cuenca Díaz Hermenegildo, Estrada Rodríguez Amado, Flores Mazari Antonio, Galván Maldonado Rafael, García Rojas Antonio, Guerra Olivares Alfonso, Gómez Sada Napoleón, Gómez Zepeda Luis, González Bustamante Juan José, González Varela José, Gutiérrez Treviño Eulalio, Guzmán Cárdenas Cristóbal, Huerta Sánchez Luciano, Lavalle Urbina María, León Uranga Luis L., Leyva Mancilla Baltasar R., Loret de Mota Mediz Carlos, Luque Loyola Eduardo, Llorente Arturo, Marín Ramos J. Ricardo, Matos Escobedo Rafael, Moguel Esponda Arturo, Moreno Moreno Manuel, Murillo Vidal Rafael, Noyola Zepeda Jesús N., Olivera Mario C., Ordorica Inclán Fernando, Pacheco Iturribarria José, Padilla Peñaloza Ezequiel, Pérez Vela Juan, Pintado Borrego Fausto, Ricardi Tirado José, Rivera Uribe Diódoro, Romero Flores Jesús, Roviroso Gustavo Adolfo, Ruiseco Avellaneda Alfredo, Ruvalcaba Sánchez Filiberto, Sánchez Vite Manuel, Sansores Pérez Carlos, Sarmiento Sarmiento Manuel, Serra Rojas Andrés, Sobranes Muñoz Manuel, Tello Manuel, Terrones Benítez Alberto.

—Hay una asistencia de 56 ciudadanos Senadores y presuntos Senadores. Hay quórum.

El C. Presidente: Se abre la Junta Preparatoria.

El C. Secretario Sansores Pérez: Se va a dar lectura al acta de la Sexta Junta Preparatoria celebrada el día de ayer. (Leyó.)

—Está a discusión. No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, en votación eco-

nómica se pregunta si se aprueba. (La Asamblea asiente.)

—Aprobada.

—Documentos en cartera.

### **DICTAMENES A DISCUSION**

**El C. Secretario Sansores Pérez:** Se va a dar cuenta con los dictámenes de la Primera Comisión Dictaminadora de expedientes electorales.

(Leyendo.)

"H. ASAMBLEA:

A la suscrita Primera Comisión Dictaminadora de expedientes electorales le fue turnado, para su estudio y dictamen, por acuerdo de Vuestra Soberanía, el expediente formado con la documentación relativa a las elecciones constitucionales para elegir Senadores de la República, efectuadas el día 5 de julio de este año, en el Estado de Nuevo León.

Habiendo efectuado el estudio relativo al expediente electoral de que se trata, de los documentos y constancias que obran en el mismo, se desprende que los actos previos a la elección se realizaron con estricto apego a la ley de la materia y tanto los partidos políticos registrados como los candidatos y la ciudadanía, gozaron plenamente de las garantías y derechos que les corresponden.

Los Comités Distritales Electorales y la Comisión Local Electoral hicieron los cómputos en los términos prevenidos por la Ley y este último organismo remitió el expediente de la elección al H. Congreso del Estado.

La Legislatura Local, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, declaró Senadores Electos por el Estado de Nuevo León, a los CC. Armando Arteaga Santoyo, como propietario y Lic. Santiago Roel García, como suplente, a quienes se les expidió las Declaratorias de haber obtenido la mayoría de votos correspondientes.

Ante la Comisión Local Electoral, el Partido de Acción Nacional promovió la nulidad de la elección de Senador Suplente licenciado Santiago Roel García, y pidió que la Legislatura negara la expedición de la declaratoria respectiva. El H. Congreso del Estado convocado en los términos del artículo 56 Constitucional citado y fundándose en el artículo 60 de la misma ley suprema, se abstuvo de resolver sobre la impugnación en razón a que tal facultad le corresponde a la Cámara de Senadores.

Sin embargo, en las consideraciones del dictamen la LVI Legislatura del Estado establecieron que en virtud de que el licenciado Roel García, nunca ejerció el encargo de Diputado Local, no le afectaba la disposición del artículo 64 de la Ley Electoral.

Esta Comisión estima que en el caso la tesis sustentada por la Legislatura local es procedente porque aunque la Ley Electoral califica

con otros términos la ilegitimidad de los senadores en su artículo 64, la interpretación de este texto debe ser en todo caso conforme al espíritu del artículo 59 de la Constitución que niega la ilegitimidad de senadores y diputados suplentes federales, siempre y cuando no hubieren estado en ejercicio.

Aplicando por analogía este precepto, la Comisión dictaminadora que suscribe estima que el licenciado Santiago Roel García, si era elegible para el cargo de Senador Suplente, en virtud de no haber estado en ejercicio como Diputado Local.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter al elevado criterio de la Honorable Asamblea, los siguientes puntos de

### **A C U E R D O:**

**PRIMERO.**— Son válidas y legales las elecciones para Senadores Propietario y Suplente, celebradas en el Estado de Nuevo León, el 5 de julio del corriente año.

**SEGUNDO.**— Es Senador Propietario por el mencionado Estado y para el periodo que terminará el 31 de agosto de 1970, el C. Armando Arteaga Santoyo.

**TERCERO.**— Es Senador Suplente por el mismo Estado e igual periodo el C. Lic. Santiago Roel García.

Sala de Comisiones de la H. Cámara de Senadores.— México, D. F., a 25 de agosto de 1964.— Lic. **Florencio Barrera Fuentes.**— Lic. **María Lavalle Urbina.**— Lic. **Manuel Soberanos Muñoz.**— Dr. **Juan Pérez Vela.**— Dr. **Gustavo A. Rovlrosa.**"

—Está a discusión. No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. (La Asamblea asiente.)

—Aprobado.

**El C. Presidente:** En consecuencia, la Presidencia, en nombre del Colegio Electoral, declara:

**PRIMERO.**— Son válidas y legales las elecciones para Senadores Propietario y Suplente, celebradas en el Estado de Nuevo León, el 5 de julio del corriente año.

**SEGUNDO.**— Es Senador Propietario por el mencionado Estado y para el periodo que terminará el 31 de agosto de 1970, el C. LICENCIADO ARMANDO ARTEAGA SANTOYO. (Aplausos.)

**TERCERO.**— Es Senador Suplente por el mismo Estado e igual periodo, el C. LICENCIADO SANTIAGO ROEL GARCÍA.

**El C. Secretario Sansores Pérez:**

(Leyendo.)

"H. ASAMBLEA:

A la Primera Comisión Dictaminadora de Expedientes Electorales que suscribe, fue turnado para su estudio y dictamen, por acuerdo

de Vuestra Soberanía, el expediente formado con la documentación relativa a la elección de Senadores celebrada en el Estado de Nuevo León, el día 5 de julio último.

Del estudio que se hizo al expediente mencionado, esta Comisión encontró que los actos previos a la elección y la función electoral misma, se realizaron con apego a la Ley y tanto los Partidos como los candidatos y los ciudadanos, gozaron plenamente de las garantías y derechos que les corresponden.

Los Comités Distritales Electorales hicieron los cómputos y la Comisión Local Electoral hizo lo propio, declarando que obtuvieron mayoría de votos los candidatos registrados por el Partido Revolucionario Institucional, y remitió posteriormente el expediente de la elección, al H. Congreso del Estado.

Dicho Congreso, constituido en Colegio Electoral y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 56 de la Constitución General de la República, hizo el cómputo respectivo y como consecuencia de él, expidió la Declaratoria correspondiente, como Senadores por el Estado de Nuevo León, a los ciudadanos Napoleón Gómez Sada y José Ovalle Morales, como Propietario y Suplente, respectivamente.

Revisada por esta Comisión la documentación relativa, encontró que los cómputos fueron correctos y que la mayoría de votos correspondió a los Senadores Propietario y Suplente mencionados en la Declaratoria.

Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la consideración y aprobación de la H. Asamblea el dictamen que se concreta en los siguientes puntos de

#### ACUERDO:

**PRIMERO.**— Son válidas y legales las elecciones para Senadores Propietario y Suplente, celebradas en el Estado de Nuevo León, el 5 de julio del corriente año.

**SEGUNDO.**— Es Senador Propietario por el mencionado Estado y para el período que terminará el 31 de agosto de 1970, el C. Napoleón Gómez Sada.

**TERCERO.**— Es Senador Suplente por el mismo Estado e igual período el C. José Ovalle Morales.

Sala de Comisiones de la H. Cámara de Senadores.— México, D. F., a 25 de agosto de 1964.— Lic. Florencio Barrera Fuentes.— Lic. María Lavalle Urblna.— Lic. Manuel Soberanes Muñoz.— Dr. Juan Pérez Vela.— Dr. Gustavo A. Rovirosa."

—Está a discusión. No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. (La Asamblea asiente.)

—Aprobado.

**El C. Presidente:** En consecuencia, la Presidencia, en nombre del Colegio Electoral, declara:

**PRIMERO.**— Son válidas y legales las elecciones para Senadores Propietario y Suplente,

celebradas en el Estado de Nuevo León, el 5 de julio del corriente año.

**SEGUNDO.**— Es Senador Propietario por el mencionado Estado y para el período que terminará el 31 de agosto de 1970, el C. NAPOLEON GOMEZ SADA. (Aplausos.)

**TERCERO.**— Es Senador Suplente por el mismo Estado e igual período, el C. JOSE OVALLE MORALES.

**El C. Secretario Sansores Pérez:** Se va a dar cuenta con los dos dictámenes correspondientes al Estado de Chihuahua, los que serán discutidos conjuntamente, pero votados por separado.

(Leyendo.)

"H. ASAMBLEA:

A la Primera Comisión Dictaminadora de Expedientes Electorales que suscribe fue turnado, por acuerdo de Vuestra Soberanía, para su estudio y dictamen, el expediente formado con la documentación relativa a la elección de Senadores por el Estado de Chihuahua, celebrada el día 5 de julio último.

Fueron registrados los siguientes candidatos:

Por el Partido Revolucionario Institucional, los CC. ingeniero Luis L. León Uranga y Manuel Bernardo Aguirre Samaniego como Propietarios y los CC. Ricardo Carrillo Durán y Mariano Valenzuela Ceballos como Suplentes.

Por el Partido Acción Nacional, los CC. Carlos Chavira Becerra y Manuel Pasos C., como Propietarios y los CC. Raúl García Baca y Armando Esparza Medina como Suplentes.

La Comisión revisó cuidadosamente la documentación correspondiente, que incluía un escrito de doce páginas conteniendo las protestas y objeciones del Partido Acción Nacional en relación con las elecciones verificadas el 5 de julio próximo pasado y que fue presentado el 19 del propio mes ante la Comisión Local Electoral del Estado de Chihuahua.

De las constancias relativas a las diversas fases del proceso electoral y especialmente de las actas levantadas por la Comisión Local Electoral el día 19 de julio, en la que se hace constar la votación, está firmada bajo protesta por el representante del Partido Acción Nacional, quien presentó el escrito a que se hace referencia en el párrafo anterior. El acta del Comité Distrital del Primer Distrito Electoral del Estado de Chihuahua, está firmada por el representante de Acción Nacional, aceptando que todos los paquetes electorales fueron recibidos sin alteración, que al ser abiertos no se notaron irregularidades y que no se dejó de computar ningún paquete electoral y solamente se recibieron dos protestas de carácter general del mismo Partido de Acción Nacional. La del Segundo Distrito está firmada por el representante de Acción Nacional sin perjuicio de las protestas, pero aceptando que no hubo ningún paquete electoral que tuviera muestras de alteración ni antes ni después de

ser abierto y hace constar que hubo 95 protestas del Partido Acción Nacional. La del Tercer Distrito está firmada por el representante del Partido Acción Nacional, aceptando que no existen paquetes electorales alterados a excepción de dos casillas que no fueron computadas por no encontrarse las actas de escrutinio, ni ninguna de las demás que constituyen su documentación legal y que en doce casillas no apareció el acta de escrutinio en la forma No. 5 ordenada por la ley, sino en la forma No. 3. La del 4o. Distrito no tiene firma de ningún representante de Acción Nacional, pero sin aclarar si no lo acreditó, o si no quiso firmar el acta, absteniéndose en este caso, de formular protesta alguna. La del 5o. Distrito está firmada bajo protesta por dos representantes del Partido Acción Nacional, reconociendo que ningún paquete tiene muestras de alteración antes ni después de abrirse y que todos los votos fueron computados por considerarlos válidos y a mayor abundamiento, afirma que en el acto de escrutinio no hubo objeciones, incidentes ni protestas. Y la del 6o. Distrito contiene la anotación de que el representante del Partido Acción Nacional se negó a firmar, pero desde luego el acta manifiesta que no hubo paquetes alterados en ninguna de las secciones, que todos los paquetes del 6o. Distrito contienen acta y que todas las secciones electorales se tomaron en cuenta porque todas estaban conformes con los requisitos que la ley ordena, así como que fueron nulificados por anomalías que encontraron los representantes, mil seiscientos votos repartidos en la siguiente forma: Carlos Chavira, 288.— Manuel Pazo C., 276.— Manuel Bernardo Aguirre 1,332.— Luis L. León, 1,328.

Los cómputos parciales de cada Distrito en el Estado de Chihuahua, coinciden con los votos computados por la Comisión Local Electoral en la propia Entidad, la que en el acta de la sesión celebrada el día 19 de julio, así lo hace constar, bajo la firma de los funcionarios electorales y de los representantes de los partidos de Acción Nacional y Revolucionario Institucional, habiendo firmado los primeros bajo protesta.

Revisada igualmente en forma cuidadosa por la Comisión la documentación relativa a las casillas, en especial las señaladas por el Partido Acción Nacional en su escrito de protesta, se concluye que: las irregularidades que señala carecen de fundamento, toda vez que en la documentación correspondiente, consta en lo general, la firma de sus representantes sin objeciones; en otros casos no consta porque no los tuvo, en virtud de haber procedido irregularmente a su nombramiento, según lo establece el partido de referencia en el mismo escrito, en el que manifiesta haber nombrado representantes registrados en secciones electorales distintas a aquellas en las que pretendían hacerse representar.

La honorable Legislatura Local, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 56 Constitucional, el 23 de julio retropróximo declaró Senadores electos por el Estado de Chihuahua a los CC. ingeniero Luis L. León Uranga y licenciado Ricardo Carrillo Durán, como Propietario y Suplente, respectivamente.

La suscrita Comisión, a instancias del Presidente del Partido Acción Nacional, recibió en audiencia pública al candidato Carlos Chavira Becerra, quien al ser requerido para aportar mayores elementos de juicio sobre el proceso electoral en aquella Entidad, manifestó no tenerlos de momento y necesitar de tiempo suficiente para obtenerlos y solamente aportaba copia del escrito presentado por el representante de su partido a la Comisión Local Electoral que conoció de estas elecciones.

Por lo expuesto, la Comisión se permite someter a la consideración y aprobación de la H. Asamblea los siguientes puntos de

#### ACUERDO:

**PRIMERO.**— Son válidas y legales las elecciones de Senadores Propietario y Suplente celebradas en el Estado de Chihuahua el día 5 de julio último.

**SEGUNDO.**— Es Senador Propietario por el mencionado Estado y para el período que terminará el 31 de agosto de 1970, el C. Ingeniero Luis L. León Uranga.

**TERCERO.**— Es Senador Suplente por el mismo Estado e igual período, el C. licenciado Ricardo Carrillo Durán.

Sala de Comisiones de la H. Cámara de Senadores.— México, D. F., a 25 de agosto de 1964.— Lic. Florencio Barrera Fuentes.— Lic. María Lavalle Urbina.— Lic. Manuel Soberanes Muñoz.— Dr. Juan Pérez Vela.— Dr. Gustavo A. Rovirosa."

#### "H. ASAMBLEA:

A la suscrita Primera Comisión Dictaminadora de Expedientes Electorales le fue turnado por acuerdo de Vuestra Soberanía, para su estudio y dictamen, el expediente formado con la documentación relativa a la elección de Senadores por el Estado de Chihuahua el día 5 de julio último.

Fueron registrados los siguientes candidatos:

Por el Partido Revolucionario Institucional, los CC. Bernardo Aguirre Samaniego e Ing. Luis L. León Uranga como Propietarios y los CC. Mariano Valenzuela Cehallos y licenciado Ricardo Carrillo Durán, como Suplentes.

El Partido Acción Nacional registró a los CC. Carlos Chavira Becerra y Manuel Pasos C., como Propietarios y los CC. Raúl García Baca y Armando Esparza Medina como Suplentes.

La Comisión revisó cuidadosamente la documentación respectiva que incluía protestas y objeciones del P.A.N. en relación con la elección, que con fecha 19 de julio pasado presentaron ante la Comisión Local Electoral del Estado de Chihuahua.

De las constancias relativas a las diversas fases del desarrollo del proceso electoral y especialmente de las actas levantadas por la Comisión Local Electoral el día 19 de julio en la

que se hace constar la votación, está firmada bajo protesta por un representante del Partido Acción Nacional, quien presentó el escrito a que se hace referencia en el párrafo anterior. El acta del Comité Distrital del Primer Distrito Electoral del Estado de Chihuahua, está firmada por el representante de Acción Nacional, aceptando que todos los paquetes electorales fueron recibidos sin alteración, que al ser abiertos no se notaron irregularidades y que no se dejó de computar ningún paquete electoral y solamente se recibieron dos protestas de carácter general del mismo partido de Acción Nacional. La del 2o. Distrito está firmada por el representante de Acción Nacional sin perjuicio de las protestas, pero aceptando que no hubo ningún paquete electoral que tuviera muestras de alteración ni antes ni después de ser abierto y hace constar que hubo 95 protestas del P.A.N. La del 3er. Distrito está firmada por el representante del P.A.N., aceptando que no existen paquetes electorales alterados a excepción de dos casillas que no fueron computadas por no encontrarse las actas de escrutinio, ni ninguna de las demás que constituyen su documentación legal y que en doce casillas no apareció el acta de escrutinio en la forma No. 5 ordenada por la ley, sino en la forma No. 3. La del 4o. Distrito no tiene firma de ningún representante de Acción Nacional, pero sin aclarar si no lo acreditó, o si no quiso firmar el acta, absteniéndose en este caso, de formular protesta alguna. La del 5o. Distrito está firmada bajo protesta por dos representantes del Partido Acción Nacional, reconociendo que ningún paquete tiene muestras de alteración ni antes ni después de abrirse y que todos los votos fueron computados por considerarlos válidos y a mayor abundamiento, afirma que en el acto de escrutinio no hubo objeciones, incidentes ni protestas. Y la del 6o. Distrito contiene la anotación de que el representante del Partido Acción Nacional se negó a firmar, pero desde luego el acta manifiesta que no hubo paquetes alterados en ninguna de las secciones, que todos los paquetes del 6o. Distrito contienen acta y que todas las secciones electorales se tomaron en cuenta porque todas estaban conformes con los requisitos que la ley ordena, así como que fueron nulificados por anomalías que encontraron los representantes, mil seiscientos votos repartidos en la siguiente forma: Carlos Chavira, 288.— Manuel Pazo C., 276.— Manuel Bernardo Aguirre, 1,332.— Luis L. León, 1,328.

Los cómputos parciales de cada Distrito en el Estado de Chihuahua, coinciden con los votos computados por la Comisión Local Electoral en la propia Entidad, la que en el acta de la sesión celebrada el día 19 de julio, así lo hace constar, bajo la firma de los funcionarios electorales y de los representantes de los partidos de Acción Nacional y Revolucionario Institucional, habiendo firmado los primeros bajo protesta.

Los suscritos revisaron acuciosamente la documentación de las casillas, en especial las señaladas por el P.A.N., en su escrito de protesta y encontramos que: las irregularidades que mencionan carecen de fundamento, ya que en la documentación respectiva, consta en lo gene-

ral, la firma de sus representantes sin objeciones; en otros casos no figura porque no los tuvo, en virtud de haber procedido con irregularidad a su nombramiento, según lo asienta el propio partido en el escrito que se menciona, en el que manifiesta haber nombrado representantes registrados en secciones electorales distintas a aquellas en las que pretendían hacerse representar.

El honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en acatamiento a lo dispuesto en el artículo 56 Constitucional, el 23 del mismo julio declaró Senadores electos por el Estado de Chihuahua a los CC. Manuel Bernardo Aguirre y Mariano Valenzuela Ceballos como Propietario y Suplente, respectivamente.

A instancias del Presidente del Partido Acción Nacional, esta Comisión recibió en audiencia pública al candidato Carlos Chavira Becerra quien no pudo presentar mayores elementos de juicio sobre el proceso electoral en Chihuahua y solamente aportó copia del escrito a que ya nos hemos referido.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración y aprobación de ustedes los siguientes puntos de

#### A C U E R D O:

**PRIMERO.**— Son válidas y legales las elecciones de Senadores Propietario y Suplente celebradas en el Estado de Chihuahua el día 5 de julio retropróximo.

**SEGUNDO.**— Es Senador Propietario por el mencionado Estado y para el período que terminará el 31 de agosto de 1970, el ciudadano Manuel Bernardo Aguirre Samaniego.

**TERCERO.**— Es Senador Suplente por el mismo Estado e igual período, el ciudadano Mariano Valenzuela Ceballos.

Sala de Comisiones de la H. Cámara de Senadores.— México, D. F., a 25 de agosto de 1964.— Lic. Florencio Barrera Fuentes.— Lic. María Lavalle Urbina.— Lic. Manuel Soberanes Muñoz.— Dr. Juan Pérez Vela.— Dr. Gustavo A. Rovlosa."

—Están a discusión los dos dictámenes.

**El C. Carlos Chavira Becerra:** Pido la palabra.

**El C. Presidente:** En relación con estos dos dictámenes que se han sometido a la consideración de esta Asamblea, la Presidencia se permite informar que el Partido de Acción Nacional, solicitó que se concediese el uso de la palabra a su candidato, el señor diputado Carlos Chavira Becerra.

Esta Presidencia le ha concedido tarjeta de acceso al Colegio Electoral para defender su caso.

Se abre el registro de oradores.

**El C. Carlos Chavira Becerra:** En contra.

**E. C. Luis L. León Uranga:** En pro.

**El C. Manuel Bernardo Aguirre:** En pro.

**El C. Florencio Barrera Fuentes:** En pro, por la Comisión.

**El C. Presidente:** ¿Alguien más desca hacer uso de la palabra? (Ninguno.)

—Se han inscrito para hablar en contra de los dictámenes el diputado Carlos Chavira Becerra; en pro, Ing. Luis L. León Uranga, Manuel Bernardo Aguirre y Florencio Barrera Fuentes, por la Comisión.

—Tiene la palabra el C. Carlos Chavira Becerra, en contra.

**El C. Carlos Chavira Becerra:** Señor Presidente del Colegio Electoral; señores miembros del Colegio Electoral: Al entrar esta mañana a esta noble casona que alberga uno de los Poderes de la República, leía al pie de la estatua señera de Belisario Domínguez esta noble frase: "Libres... por la palabra libre". Nunca como ahora, honorable Asamblea, han tenido en este recinto esas palabras mayor vigencia, cuando por primera vez un candidato que no pertenece al partido de las mayorías viene a hablar aquí, con toda libertad en esta tribuna; con la misma libertad con que puede hacerlo cualquier hombre en cualquier tribuna libre de cualquier país democrático, de cualquier otra patria.

Efectivamente, al penetrar a este recinto recordaba yo que es muy cierto aquello de que los muertos mandan, aquello que dijo Nietzsche de que "las letras que se escriben con sangre, las frases que se escriben con sangre, quedan eternamente grabadas". Efectivamente, Belisario Domínguez fue como otros, ciudadano ejemplar de una democracia en la que no existen los padrones falsificados, en una democracia en la que no existen las boletas autorizadas por la Comisión Federal Electoral, sino que es una democracia en la que el voto se entrega y se da con el sacrificio inconmensurable de la propia vida. Y yo rindo homenaje a esa frase y a ese hombre, que ha permitido que al través de nuestras contiendas políticas hayamos avanzado hasta el momento en que ya pueda oírse en estos salones la voz de la oposición democrática.

Me doy cuenta, señores presuntos Senadores, y Senadores ya en ejercicio, me doy perfecta cuenta de la trascendencia que tiene mi presencia en esta tribuna; no porque mi voz pueda ser elocuente, sino simplemente por ser el primero que al través de nuestra historia hace uso de esta tribuna. El pueblo de México está pendiente, el pueblo de México va a seguir cada una de las discusiones que en este Colegio Electoral se establezcan, y el pueblo de México espera, y nosotros queremos contribuir a que así suceda, que se tengan unas discusiones de altura y que hagan los oradores el uso de la palabra con aquella misma sentencia con que hacían uso de su espada los caballeros medievales: ni la saques sin motivo, ni la guardes sin honor.

No tengo, señores, antecedentes de ninguna especie respecto a la forma como se actúa en un colegio electoral, porque no los hay sencillamente; entonces, tengo que proceder con la

experiencia que me dan los colegios electorales de la Cámara de Diputados. Y por lo que ha acontecido y por lo que está aconteciendo actualmente, es costumbre que en estas contiendas se haga un retrato de los candidatos y se haga un retrato ideológico del Partido a que pertenece. Y para evitar a mis adversarios que hagan mi propio retrato y el retrato de mi Partido, voy, abusando quizá de esa libertad, a cansar vuestra atención explicando lo que soy, lo que he sido y lo que es mi Partido, porque no quiero que se me atribuyan diversas paternidades, porque, por fortuna, soy hijo de padres bien conocidos.

Hace unos años, cuatro para ser más exactos, los periódicos de la capital de mi Estado, con motivo del Cincuentenario de nuestra Revolución de 1910, hacían la crónica del prólogo de los acontecimientos anteriores a ese movimiento armado, y entre las crónicas que ahí se publicaban, se dijo que el primer club antirreeleccionista que se fundó en el Estado de Chihuahua, tuvo lugar en Ciudad Camargo y que fue en la casa marcada con el número 9 de la calle Hidalgo, y presidida por un hombre que se llamaba Mauricio Chavira. Esa casa marcada con el número 9, es mi hogar y ese hombre que presidía esa sesión, era mi abuelo. Ahí tenéis establecida ya mi ascendencia directa. Por el lado de mi madre, por aquí en una calle que no conozco porque soy nuevo en la capital de la República, existe una que lleva el nombre de Luciano Becerra, fue un hombre que luchó el 47 en el Colegio Militar y que fue herido y hecho prisionero, él fue mi bisabuelo.

Esa, señores, es mi estirpe; pero alguien dijo y con mucha razón, que los hombres no son hijos de sus padres, sino que son hijos de sus obras o más bien dicho, son hijos de sus ideas.

Y en relación con las ideas que un mexicano pueda tener respecto a la Historia de México, yo concibo la Historia como un todo armónico, nos pertenecen por entero las negras noches de las traiciones y los días gloriosos de las libertades; porque si México puede ser presentado como modelo, es modelo de dolor, es modelo de sacrificio; porque en nuestras carnes se hundieron las garras más profundas de la tiranía y porque se han frustrado tantas veces en medio del fragor de la violencia, ese anhelo nunca desmentido del pueblo de México por la libertad y por la democracia.

Yo concibo al México de entonces y al México de ahora, como un México que nos pertenece a todos los mexicanos sin distinción de partidos, no es una sociedad anónima en liquidación; nadie puede erigirse en albacea para apropiarse como un botín los héroes de la Historia, porque los son de ustedes, señores Senadores y lo son nuestros también, lo son de todos. El héroe pasa el ámbito de nuestra nacionalidad y se convierte en patrimonio de la Historia Universal, en patrimonio de la humanidad entera. Ese es mi pensamiento, y al leer la Historia entendía aquellas páginas dolorosas que pueden escribirse como se escribe la gráfica en la cabecera de un enfermo de fiebre. Una Historia de altas y bajas, una Histo-

ria de altas y de bajas, una historia de calenturas que llega hasta el sacrificio, hasta el heroísmo y hasta la muerte; una Historia de abandonos y de decepciones y de correr y de retirarnos de la batalla política.

Al leer esa Historia entendí que son precisamente los inconformes, que son precisamente los rebeldes los que han escrito las páginas de la Historia en todas las edades. El hombre cansado de caminar a pie inventa la rueda, el hombre que no quiere vivir en la obscuridad inventa la luz eléctrica; Colón, que se siente estrecho en su mundo, inventa un nuevo mundo y sale a conquistarlo; y Bolívar escribe en nuestro Continente una palabra desconocida; y Madero establece esta Revolución que tantas cosas grandes ha traído para México y que también tantas cosas no ha realizado aún.

Al entender esta lección de la Historia, vi que mi camino estaba en las filas de la oposición democrática, porque la oposición no es ni puede ser un cuerpo muerto, no puede ser como el contrapeso que se le pone a un vehículo que queremos lanzar hacia la altura. La oposición debe ser un acicate cuando es una oposición constructiva. Por eso entiendo que puede haber ese debate aun cuando se proclame a los cuatro vientos la unidad nacional, porque la unidad nacional no es estandarización de conciencias. La unidad nacional no es unificación de opiniones, la unificación nacional consiste en la divergencia de opiniones cuando estamos de acuerdo en los objetivos.

Hace muchos años ya, veinticinco por lo menos, que tomé el compromiso de servir a mi patria desde los puestos de la oposición democrática. Y en nuestra lucha sentíamos la necesidad de mover las conciencias dormidas de los que decían "para qué..." y sentíamos la necesidad, y a veces la impotencia, de dominar a quienes exacerbados por las circunstancias buscaban un remedio en la violencia. Mantener el camino, mantener el camino en la repetición constante una y otra, y otra vez, de tesis que tienen que aplicarse muy hondo, que tienen que crear raíces muy profundas para que puedan dar fruto maduro, es una lección que las generaciones futuras de México algún día habrán de valorar debidamente.

Por eso yo vengo aquí con alegría a discrepar con ustedes, señores del Partido de la mayoría. Vengo a discrepar con ustedes pero no a establecer diferencias que sean insalvables. En este camino de la oposición democrática, de esa dolorosa oposición democrática, de esa dolorosa oposición democrática en nuestros países latinoamericanos de que hablaba Martí.

He tenido tres grandes satisfacciones que yo quiero ver como engarzados por el hilo invisible de la Providencia que a través de los hombres que marca su destino, en ese camino, repito, he tenido tres grandes satisfacciones. La primera fue cuando después de cinco candidaturas continuadas logré que se me hiciera justicia y llegué a ocupar un escaño en el Congreso de la XLV Legislatura. Ahí aprendí el don de la serenidad, ahí aprendí a ser com-

preensivo con los hombres; allí entendí a entenderme con quienes tienen ideas diferentes a la mía, allí aprendí, y esa es la lección más provechosa, allí entendí que son muy pequeñas y muy mezquinas y muy insignificantes las cosas que nos separan; que son muy grandes y muy nobles las grandes cosas que nos unen.

Y pongo por testigos a todos los que fueron compañeros míos en los escaños de la XLV Legislatura para que me digan si no encontraron en mí siempre un amigo y si al mismo tiempo no encontré en ellos esa comprensión.

Yo estimo que los políticos cuando no son oportunistas, cuando no van buscando situaciones personales de privilegio, cuando los empuja la llama de un ideal, no importa a qué partido pertenezcan se unifican siempre en la búsqueda de la felicidad humana para su patria y el engrandecimiento para ella.

Yo me imagino a esos políticos a quienes mueven y a quienes conozco aun en el Partido contrario, me los imagino como diferentes, como soldados de diverso regimiento que van por distintos caminos al nuestro, buscando la conquista de esa fortaleza para crear en México esa justicia social que todavía por desgracia está faltando.

Hoy se están discutiendo en el mundo intereses definitivos; necesitamos la unidad, la unidad de propósito, la unidad que mueva a los hombres a que en el choque de las ideas surja esa patria grande que nosotros queremos hacer más grande todavía.

Por eso estoy en contra de quienes quieran establecer un botín de los héroes para su propio beneficio y quieren venir a traer a la tribuna esas cosas, esas cuestiones que la historia ha liquidado definitivamente. Cuando Juan Huss fue ajusticiado y quemado por sus convicciones filosóficas, una viejita, en su intolerancia religiosa, llevaba un haz de paja para encender más la hoguera y entonces aquel mártir pronunció estas palabras: "¡Oh, santa simplicitas! ... ¡Oh, santa imbecilidad humana!" Así también si yo viniera a esta tribuna a tratar de buscar esa división por cuestiones que ya no nos competen, porque lo que nos interesa es el presente y el porvenir, entonces ya no sería Juan Huss, sino la patria, la que vendría a decir de mí, ¡Oh, santo simplicitas, oh, santa imbecilidad humana!

Por eso señores, porque soy un hombre que dentro de las filas de la oposición democrática, ni pido ni doy cuartel, vengo a defender mi caso en esta tribuna en representación de los cincuenta y seis mil cuarenta y seis ciudadanos que votaron por mí, y de los otros miles que las juntas computadoras, legal o ilegalmente, no me han reconocido.

Voy a hacer breve la exposición del caso del Estado de Chihuahua, dándoles primero a ustedes una idea objetiva de cómo se realizaron las elecciones. En primer lugar, no tuvieron los partidos esa igualdad de circunstancias que la ley previene, puesto que todos los puestos de la mecánica electoral fueron entregados sin excepción alguna a las gentes del PRI.

Al mismo tiempo, y a pesar de que la ley señala claramente que los partidos políticos son auxiliares de los propios cuerpos electorales y que comparten con ellos la responsabilidad de una limpia elección, centenares de representantes míos fueron desconocidos en las casillas. Se ha dicho aquí que porque nosotros los registramos para una casilla diferente y yo quiero que la Comisión me responda si la ley señala que los representantes sean nombrados precisamente para una casilla determinada.

La autoridad, como lo pueden decir aquí muchas personas que son abogados —yo, por la gracia de Dios, no lo soy—, como lo pueden decir, la autoridad puede hacer aquellas cosas para las cuales está expresamente autorizada, y los ciudadanos podemos hacer todas aquellas cosas que expresamente no están prohibidas. La ley no prohíbe que un partido político mande a una persona a una casilla o a otra. Vino el proceso electoral, en el 5o. Distrito Electoral del Estado de Chihuahua, en esa geografía de mi distrito, a donde no se llega más que en burro o en avión, y que comprende veintidós municipios; se hicieron las publicaciones que la ley señala para determinados lugares de las casillas y a última hora fueron cambiadas 80 casillas de ubicación, algunas hasta 25 kilómetros de distancia. Es natural, pues, que los representantes de mi partido al ir engañados por las publicaciones de los periódicos y al no conocer la nueva ubicación no hubieran acudido oportunamente para dar fe de ese proceso electoral.

Vino el proceso electoral y quiero narrárselo a ustedes, como lo narra la prensa que son los cronistas de las cosas que suceden, y entonces vino una decepción para todos los partidos que esperábamos una afluencia muy grande de ciudadanos en las casillas. Sin embargo, al día siguiente de las elecciones, los periódicos diarios de la ciudad de Chihuahua y Ciudad Juárez y de todos los puntos importantes de mi Estado, expresaron que había votado aproximadamente un 40% de ciudadanos. Como aproximadamente son 350 mil ciudadanos empadronados, si votó el 40% se supone que fueron 140 mil personas las que votaron. Pero, además, los propios periódicos establecieron que la gente no sabía votar y que habían sido nulificados aproximadamente el 22% de los votos por mal emitidos. Eso nos deja, pues, un total de votos posibles de 112 mil, y si yo tengo 56 mil 46 votos, entiendo que tengo 46 votos más que la mayoría. Esa es la crónica de los datos objetivos, pero la crónica de los datos reales, de los datos legales, como dicen los señores abogados, es muy diferente. ¿Qué había sucedido? Había sucedido, señores, que en todos aquellos lugares donde no pudieron estar presentes, por las circunstancias narradas, los representantes de Acción Nacional, se hizo una suplantación del voto. Tan avanzados, como estamos ya, en la cosa electoral, las gentes sensatas ya no pueden creer en votaciones de cien por ciento, como aparecen en esas casillas. Ahora bien, en muchas ocasiones se nos acusa a los de Acción Nacional cuando reclamamos el triunfo y cuando no nos conformamos con la derrota, de estar desconociendo las firmas de nuestros represen-

antes. Yo quiero decir aquí en esta tribuna que para mí las firmas de mis representantes son sagradas. Yo digo en esta tribuna que las actas no son más que una relación sucinta de los hechos y que si un acta dice que hubo tantas boletas o que faltaron tantas boletas, es porque el hecho es real. Entonces, la documentación que yo traigo a esta tribuna para mostrarla a ustedes, es documentación electoral.

Perdónenme ustedes, señores, que los haya cansado, pero ahora sí voy a ser elocuente, con la elocuencia de los números. La primera prueba que yo presento son estas 93 actas de escrutinio debidamente firmadas por los representantes del PRI y de los representantes de Acción Nacional y de todos los demás partidos contendientes. Consiste la prueba, señores del Colegio Electoral, en 94 actas de escrutinio de elección de Senadores debidamente firmadas por los funcionarios y representantes de partidos que consignan un total de 23 mil 756 votos repartidos entre los partidos PAN y PRI, y en la que según los propios datos del escrutinio se consideran anuladas en la cantidad de 10 mil 510, lo cual representa, nada menos, que el 44% de la votación computada.

El segundo expediente consiste también en el mismo tipo de actas de escrutinio; se trata de 63 actas de escrutinio de diversos lugares del Estado de Chihuahua referentes a la elección de Senadores, debidamente firmadas por los funcionarios y representantes de partidos, de cuyos datos que en las propias actas aparecen, se consignan un total de 13 mil 531 boletas faltantes, incluyendo en algunos casos, adjunta a la propia acta, el recibo del Presidente de la Casilla para confirmar el número de las que efectivamente recibió.

Esas actas, señores, y esos datos, están firmados por los representantes del PRI, y si yo me afirmo en esta tribuna que yo sí respeto lo que hagan mis representantes, yo tengo que exigir de mis adversarios que hagan otro tanto.

El tercer expediente que presento a la consideración de ustedes consiste en 16 actas de escrutinio de diversos lugares del Estado de Chihuahua, correspondientes a la elección de Senadores, debidamente firmadas por los funcionarios y representantes de partidos, y de cuyos datos consignados en las propias actas resulta una cantidad de 2 mil 756 boletas más que las recibidas.

La prueba número cuatro es del mismo tipo de actas de escrutinio, que son la base para juzgar la elección: 83 actas de escrutinio de la elección de Senadores, correspondientes al Estado de Chihuahua, debidamente firmadas por funcionarios y representantes de partidos, en las que se consigna una votación de 20 mil 161 votos para los partidos PAN y PRI y que de acuerdo con los datos que las propias actas señalan, el número de ciudadanos que votó sin estar en el padrón de la casilla respectiva, por no pertenecer a ella, fue un total de 5 mil 934, lo que representa el 29% del total de votos computados en las casillas de referencia.

La quinta prueba son otro grupo de actas de escrutinio, de copias de actas de escrutinio,



nio: 21 actas de escrutinio de diversos lugares del Estado de Chihuahua, correspondiente a la elección de Senadores debidamente firmadas por funcionarios y representantes de partidos, de cuyos datos se desprende que el número de votantes que se presentaron a votar en esas casillas fueron 6 mil 202 y que el número consignado en las mismas actas de boletas que aparecieron en las urnas al ser abiertas, hace un total de 8 mil 534, lo que establece una diferencia de 2 mil 148 boletas más depositadas que electores que se presentaron. La prueba número siete...

**El C. Presidente (Interrumpiendo):** Con toda atención interrumpo al orador para decirle que tiene obligación de ajustarse al artículo 103 del Reglamento, en lo que respecta al término de su intervención: media hora. Se ha acabado el tiempo y le ruego que concrete sus puntos para sacar una conclusión final.

**El C. Chavira Becerra (continuando):** Me faltaron por presentar muchas otras pruebas, incluso un acta notarial de la ciudad de Parral, donde al abrir las ánforas se encontraron con que las boletas no habían pasado por las ánforas, es decir, que estaban planchadas, limpietas, absolutamente sin tener ni una sola arruga.

Ahora bien, señores del Colegio Electoral: Si de la demostración de estas actas se colige que no se hizo un cómputo correcto, yo tengo derecho a venir a pedir a ustedes lo que voy a pedirles: Que no se vote ahora este dictamen; que nuevamente vuelva a la Comisión para su estudio y que, tomando en cuenta estas pruebas que aportó, vuelva a hacer un dictamen que se ajuste a la realidad de mi Estado.

Al finalizar, pues, señores del Colegio Electoral, por haberse agotado el tiempo, quiero por último decir a ustedes: He venido a esta tribuna a contender por la democracia, no por enemistad política ni por odio para nadie; al hacerlo estoy haciendo un servicio a la libertad, un servicio a la auténtica democracia, un servicio a la discusión política, que no se amilana, que no se da por vencida, que nunca siente la tentación de desdibujar sus acciones, en acciones que sembrarían luto, sangre y odio y no nos darían la oportunidad de integrar este mensaje democrático que queremos formar.

Dejo, pues, a la conciencia de ustedes, señores Senadores, que aquilaten la importancia que tiene el que un hombre libre venga a hablar en una tribuna libre, como puede hacerlo cualquier hombre en una tribuna democrática de cualquier parte de los pueblos libres de América. Muchas gracias. (Aplausos en las galerías.)

**El C. Presidente:** Tiene la palabra, para hablar en pro del dictamen, el señor Ing. Luis León. (Aplausos.)

**El C. Luis L. León:** Señor Presidente; honorable Asamblea: Me felicito que esta ofensiva extemporánea e infundada del Partido de Acción Nacional me presente la oportunidad de levantar mi voz en esta Asamblea, a la que saludo con el respeto que me merece. (Aplau-

so en las galerías.) Y me felicito, igualmente, de que el señor Diputado Chavira haya elevado el debate a un nivel superior de los detalles de una elección de Senadores por Chihuahua, y haya presentado una tesis doctrinaria que puede honrar esta discusión en lugar de empequeñecerla.

No voy a cansarlos mucho con los detalles de la elección personal mía; mi mejor defensa está en el acucioso y brillante dictamen presentado por la Primera Comisión Dictaminadora, que obliga mi reconocimiento.

El señor diputado Chavira nos ha presentado aquí datos estadísticos bajo su absoluta y personal responsabilidad. No hubo los empadronados que él dice. En las estadísticas oficiales se sabe que fueron cerca de cuatrocientos mil los empadronados; además, en Chihuahua funcionaron más de mil casillas, y él presenta objeciones, aceptadas por las mismas autoridades electorales, en pequeño número de casillas. Y todavía me remito a los documentos del expediente: si concediéramos que se anularan los votos donde no hubo representantes del Partido Acción Nacional, por causas más atribuibles a dicho Partido que a las autoridades electorales, todavía le ganaríamos nosotros al partido de la oposición por un gran número de votos; pero ellos se extrañan principalmente de que el PRI tenga tantos votos y fundan su oposición en que no es posible que tantos ciudadanos ocurran a votar a las casillas y elijan precisamente a los candidatos del PRI. Y eso nos hace elevar esta discusión, de las minucias y de las pequeñeces de una elección de Senador, a la altura del elevado plano de la doctrina democrática del Partido Revolucionario Institucional, del Partido de la Revolución.

La oposición venía siempre cultivando el papel de víctima; se decía, por hechos de violencia o de irregularidades cometidas, que era la víctima del "carro completo", del Partido invencible, del partido que durante años y elecciones ha ganado por una gran mayoría; pero si esa es la duda del Partido de Acción Nacional, yo voy a explicarle las razones por qué ha ganado el PRI y por qué seguirá ganando. El traigo aquí los antecedentes de su persona; yo traigo aquí, a una discusión doctrinal, los antecedentes del Partido de la democracia mexicana. (Aplausos.)

La limpieza de las elecciones del 5 de julio, su legitimidad y el hecho de que el pueblo acudiera confiado a las casillas, no es un hecho insólito, no es una cosa improvisada; es el resultado de 36 años de lucha de los revolucionarios por implantar la democracia en México. (Aplausos.)

Arranca de una larga cadena de sacrificios y de luchas, desde hace 36 años, cuando cayó asesinado el general Obregón, por hombres no de nuestro Partido, que quizá —y no quiero afirmarlo— se acercarían en ideología más al Partido de Acción Nacional. Cuando cayó asesinado el general Obregón, decía, la situación de la República era de caos, de tristeza, de desesperación, de confusión; y los que pretendían resolver aquella situación, generalmente querían salir de ella por la violencia.

Hasta entonces los partidos políticos no representaban elevación ideológica; eran partidos improvisados alrededor de una candidatura o alrededor de un interés regional, y generalmente efímeros, que pasaban y se disolvían cada vez que pasaba la elección que los obligaba a organizarse; y desgraciadamente, consecuencia de los tiempos de violencia de la Revolución, imperaba en la solución de los problemas políticos la fuerza; y por eso casi siempre la mayoría de los candidatos a la Presidencia de la República no acudían a buscar el apoyo de las incipientes organizaciones políticas o sociales de aquel tiempo, con las que apenas si coqueteaban; acudían a buscar la fuerza de los hombres que mandaban a las fuerzas armadas, acudían a buscar la fuerza del ejército, entonces incipiente y organizándose, porque creían que la solución del problema estaba en la imposición de esa fuerza armada, y que, al final, yendo hasta la violencia de los cuartelazos, ellos proclamarían al vencedor.

Ante esa situación, habiendo desaparecido el caudillo que reunía las fuerzas revolucionarias por su prestigio y su personalidad, se planteaba un problema muy serio para la República. Ciertamente quedaba la personalidad de Calles; pero Calles, patrióticamente, no quiso improvisarse por la fuerza en un dictador que se prolongara en el poder, y prefirió señalarle al pueblo de México el otro camino, el camino más largo, más difícil: el de transformar nuestras estructuras, de pueblos que tienen el gobierno de un hombre, por un pueblo que se maneja por instituciones democráticas y por leyes libremente, pacíficamente, por el sendero de la democracia, por donde han ido siempre encaminados los pueblos felices.

Vino entonces el famoso mensaje del 10 de septiembre de 1928: Calles invitó a la ciudadanía de todo el país a organizarse políticamente, a que cada grupo se organizara de acuerdo con sus principios y sus intereses, y prometió trabajar por organizar a la dividida Revolución, unificando todos los grupos en un partido, en el Partido de la Revolución.

Los hombres que fueron a Querétaro tuvieron éxito en unir a los grupos de la Revolución y los unificaron alrededor de un programa de principios, que no podía ser otro que el programa de la Revolución. Ese Partido se ha venido fortificando al través de los años; ese Partido ha sufrido a veces escisiones profundas internas; pero al final, por la alteza de sus miras y por la prudencia con que lo han manejado los líderes revolucionarios, ha conseguido la unificación de todos los grupos revolucionarios de la República y los ha disciplinado. Y es en el seno de ese Partido donde se discuten los hombres y los candidatos; es en el seno de ese Partido donde se aprueban los programas que servirán de guía a los gobiernos revolucionarios, y es el Partido que ha orientado hasta ahora a las grandes masas de la República.

Se dirá: la fuerza del Partido, de "la aplandadora", del Partido único, está en el poder; pero yo les daré a ustedes la receta por si la quieren seguir, para conquistar ese poder:

la receta para conquistar el poder que tiene el Partido de la Revolución no es más que la adaptación del Partido a la nueva organización social y económica de México. La misma evolución capitalista ha producido una diversificación de funciones y de intereses. Se han multiplicado los grupos que se forman y se unen a través de un interés común para defenderlo. La Revolución que ayudó en un principio a los obreros y a los campesinos para organizarse en sindicatos y en asociaciones, ha presenciado como han seguido a ese ejemplo, para defender sus intereses, los múltiples grupos que componen actualmente la sociedad mexicana. Por eso, ya no somos un partido que se maneje por la vieja doctrina socialista de dos fuerzas que chocan, de los poseedores que son la minoría y de los proletarios que nada tienen, que forman las grandes masas. Ya somos una asociación de múltiples grupos, aun con intereses encontrados, que chocan a veces pero que armonizan en definitiva para trabajar en el sentido de la mayoría, en el sentido del bienestar común, en el sentido de interés nacional.

Así tenemos que en México se ha formado un conglomerado social de campesinos organizados, de obreros organizados, de comerciantes organizados aun las clases superiores de la economía, industriales, mineros y los banqueros se han organizado, los empleados del gobierno se han organizado, los empleados particulares se han organizado; todos los intereses de los grupos que concurren a la producción y a la fortaleza económica de México, se vienen organizando bajo el patrocinio ¿de quién?; bajo el patrocinio del gobierno y muchos con la ayuda del Partido Revolucionario Institucional. (Aplausos.) Y eso explica la fortaleza de nuestro Partido, esa fortaleza que ustedes no se pueden explicar, porque están pensando todavía en una democracia puramente liberal, individual, gregaria. El Partido ha sabido despertar los intereses de esos grupos a organizarse y el Partido se ha convertido así, en el gran coordinador de todos los intereses de los hombres que trabajan y producen en México. (Aplausos.)

No se puede aceptar que esos grupos vayan siguiendo la bandera del PRI únicamente porque le tienen miedo a la presión del gobierno, cuando los últimos gobiernos han dado plenas garantías a todos los hombres, a todos los ciudadanos, para que profesen las ideas políticas que gusten; para que se organicen y trabajen.

El Partido inició este programa de organización económica, social y política, desde la época de la candidatura del señor licenciado Miguel Alemán. Entonces se iniciaron las llamadas "mesas redondas", a las que concurrieron el candidato, los dirigentes del partido y su técnicos, a discutir con todos los grupos de productores, con todos los grupos activos de la nación, a través de toda la República, sus intereses, sus problemas, y a proponerles hasta donde podía llegar su ayuda. Era que el Partido coordinaba los egoísmos de todos los grupos armonizándolos y encauzándolos por la gran corriente del interés colectivo, del interés nacional.

En la campaña del señor Ruiz Cortines, se formaron los "consejos económicos y sociales" con iguales resultados y con igual finalidad. Ya en la campaña de nuestro actual Presidente, el gran demócrata López Mateos (Aplausos), se formaron los "consejos de planeación" con mayor y más profundos estudios, con mayores consejos técnicos, clasificando las decisiones de todos los grupos con criterio político, social y económico. El Partido no se durmió en sus laureles; en la última campaña organizó, en forma laudable por el poderoso esfuerzo que representa, las asambleas de programación, y desde los pueblos más pequeños, desde los municipios más olvidados, hasta la capital de los Estados, todos los grupos productores; todos los hombres interesados en la economía, en la organización social y en la cultura de México, concurrieron con sus ponencias a exponer sus necesidades, sus anhelos y a pedir una solución a sus problemas; y es natural que el Partido que va y arranca sus programas de gobierno de las entrañas del pueblo mismo, y se orienta por las opiniones del pueblo, y las encauza, el único Partido que promete solución a los problemas de las grandes masas de la República, es natural que tenga popularidad, y es natural que el pueblo se interese en sacar adelante, con su voto, a los candidatos presidenciales del PRI. (Aplausos.) Ahí está la fortaleza de que ustedes se admiran, y la razón de que la votación haya sido tan nutrida; que el pueblo haya ido a depositar su voto en favor de los candidatos del único partido que le ha ofrecido apoyo y que se lo ha cumplido, que se lo ha dado, que se lo está dando y que seguirá dándoselo, sobre todo, apoyo a las clases más débiles de nuestra economía, a las grandes muchedumbres que más necesitan la acción y la ayuda del gobierno: a los campesinos y a los obreros. (Aplausos.)

No voy a cansar la paciencia de ustedes con los datos minuciosos del dictamen; pero quiero hacer hincapié en un hecho que revela la fortaleza del régimen y de nuestro Partido.

Los tratadistas de derecho constitucional se han de preguntar, ¿por qué está aquí el señor Chavira? ¿por qué se le concede la palabra?, porque sabemos que la organización constitucional de la Cámara de Senadores no es la misma de la Cámara de Diputados. El Senado nació en el constitucionalismo norteamericano para poder permitir la asociación de las 13 colonias que originariamente constituyeron aquel país, pero que tenían mucho al poder central, dominador y absorbente, y que por eso pidieron su representación en el Senado. En el Senado, nosotros representamos, o más bien diré que yo aspiro a representar, para no disgustar al señor Chavira, aspiro a representar la ciudadanía del Estado de Chihuahua, pero también representamos a nuestros respectivos Estados como entidades federativas, como entidades autónomas, independientes, únicamente unidos en la Nación por el pacto federal. Por eso nosotros no tenemos representación proporcional a los votantes, a la población votante de la República, sino que cada Estado tiene dos Senadores, lo mismo los muy poblados que los poco poblados; lo

mismo los grandes que los chicos; lo mismo los poderosos que los débiles; por eso tiene cada Estado representante aquí para defender su independencia, en caso de una excesiva absorción por parte del Poder Central. Por eso la constitución establece, de acuerdo con las instituciones, que a estas sesiones sólo pueden entrar quienes traigan una constancia de que obtuvieron la mayoría de las votaciones, expedida por el Congreso Local, porque esa es una facultad, atributo de la soberanía del Congreso Local de cada Estado; y, entonces, ¿por qué está el señor Chavira aquí?, está por la nobleza del régimen que preside ese gran demócrata don Adolfo López Mateos, (Aplausos), que ha otorgado garantías a todos los ciudadanos, inclusive, está aquí por generosidad de nuestro Partido, por nobleza de los revolucionarios, a quienes no nos importa que vengan a combatir nuestras ideas o nuestras elecciones, siempre que observen, como el señor Chavira, alteza de miras, y defiendan un ideal noble, como yo mismo se lo reconozco.

¿Qué representan las elecciones del 5 de julio? las elecciones del 5 de julio representan un triunfo del pueblo mexicano y un alto esfuerzo de treinta y tantos años de los revolucionarios de la República para conducir a México, de aquel caos en que lo sumergió el asesinato del General Obregón, a estas últimas elecciones en que el pueblo, confiado porque tiene garantías, y porque precisamente por la conducta de los revolucionarios y por la organización del partido se ha desterrado la violencia, concurrió a las elecciones a votar libremente por los candidatos que consideró que defendían mejor sus intereses. Las elecciones del 5 de julio fueron un triunfo para nosotros, pero son un triunfo para la Nación. No creo ahora que queden inconformes los representantes del PAN, porque claramente vieron cuál es la mecánica que ha dado al Partido su fortaleza, que ha sabido coordinar todos los intereses de los grupos organizados y los ha sabido conducir y encauzar para que tengan representación ante el Estado; para que dirijan sus quejas y pidan la resolución de sus problemas al gobierno; ese es el secreto del partido que tiene la fortaleza, lo que le da las mayorías y el que hace que en las elecciones, la insignia del PRI, arrastre a las multitudes y se lleve a los más numerosos votantes.

El señor Diputado Chavira, en un momento de emoción y de elocuencia parlamentaria, cantó la fortaleza y grandeza de una democracia puramente liberal, que olvida los grandes problemas sociales, una democracia que ya no se aviene con nuestra estructura nacional. Yo también quiero que se me permita un poco de oratoria para terminar.

Los viejos somos grandes cultivadores del recuerdo y a veces no podemos vencer la emoción; y esos recuerdos que vienen ahora a mi mente y esa emoción que me embarga, me llevan la evocación del nacimiento de este desarrollo democrático; y evoco la histórica jornada del 10. de septiembre de 1928. Bajo la bóveda de la Cámara de Diputados, resonaba la voz viril, la voz grave de Plutarco Elías Calles. "Vengo a invitar al pueblo de México a organizarse políticamente para salir de la

violencia y entrar al gobierno de las instituciones; vengo a invitar a los contrincantes, a los oponentes de la Revolución, a que organicen su partido, que nosotros vamos a organizar el nuestro, y sólo así romperemos la trágica sentencia de Tocqueville de que salimos de la anarquía para entrar a la dictadura y de la dictadura para entrar a la anarquía;" y así hablara Calles con voz que tenía resonancia de profeta. Muchos, sus enemigos, creyeron que aquella era una maniobra, que aquello era una farsa de un hábil político que quería perpetuarse en el poder; y la mayoría de los que consideraban que obraba de buena fe, creyeron que era un sueño. Pues bien, nosotros los viejos revolucionarios que tuvimos el privilegio de acompañarlo en aquella jornada, al contemplar el espectáculo del 5 de julio en que el pueblo confiado concurre a las elecciones porque tiene fe en sí mismo y tiene fe en sus instituciones, no podemos más que declarar, que el sueño de Plutarco Elías Calles se ha convertido en realidad.

Nosotros creemos que no es un caso excepcional, ni una cosa improvisada la última elección, creemos que es el resultado de la educación cívica que poco a poco va adquiriendo el pueblo de México, y tenemos fe en él. Creemos que es el resultado de la acción de los gobiernos revolucionarios y, sobre todo; creemos que estos dos grandes factores han producido nuestro triunfo: la actitud firme del Gobierno de la República concediendo toda clase de garantías a los partidos políticos y a los ciudadanos y respetando sus opiniones políticas; y el otro factor de nuestro triunfo, es el tino con que el Partido de la Revolución escogió a su candidato, porque fue a escoger a un hombre preparado, digno, enérgico e inteligente, al licenciado Díaz Ordaz. (Aplausos.) Un hombre que hizo de la campaña con altura y caballerosidad, una discusión de los grandes problemas nacionales, que iluminó su programa de gobierno con su preparación y experiencia y lo ennobleció con los sentimientos de su gran corazón de revolucionario. La confianza del pueblo dada por las garantías del gobierno y el arrastre increíble del licenciado Díaz Ordaz, han producido los resultados que los señores del PAN no pueden explicarse; el triunfo aplastante del Partido de la Revolución. (Aplausos.)

**El C. Presidente:** Para ser congruente con nuestras propias decisiones, encarezco al orador que utilice los tres últimos minutos que le concede el Reglamento para sacar una conclusión en definitiva.

**El C. Luis L. León:** Agradezco muchísimo la invitación del señor Presidente y la obedezco.

Creo que hemos explicado por qué tenemos esa gran mayoría que no se explican ellos. Hemos dicho que podemos conformarnos con los votos de todos los expedientes en las actas que firmaron los representantes del PAN y que todavía ganaríamos la elección por una gran mayoría.

Apoyo el dictamen de la Comisión, porque lo juzgo ajustado a la equidad y a los términos de la Ley, y, para terminar, solamente les diré, que después de ese espectáculo del 5 de

julio, y de la forma en que se encamina México por la senda de la democracia, los viejos revolucionarios estamos tranquilos y ya nos podemos ir; y cuando nos toque caer, caeremos como hemos vivido, bendiciendo la obra grandiosa de la Revolución. (Aplausos.)

**El C. Presidente:** Tiene la palabra para hablar en pro del dictamen el ciudadano presunto Manuel Bernardo Aguirre. (Aplausos.)

**Ei C. Bernardo Aguirre:** Señor Presidente, honorable Asamblea: Después de haber escuchado la palabra elocuente y autorizada de ese gran revolucionario fundador de nuestro Partido, luchador incansable de las causas del pueblo mexicano, es muy poco lo que tendré que agregar, simplemente me concretaré a señalar casos concretos e irrefutables, irrefutables por su elocuencia.

El Estado de Chihuahua cuenta con sesenta y siete municipios. Los señores de Acción Nacional han objetado los dictámenes a discusión y no sé cuantos esfuerzos habrán tenido que realizar para poder inventar cargos de irregularidades de la elección. Han señalado supuestas irregularidades en diecisiete municipios del Estado. Me muere afirmar, y la Comisión lo sabe y ellos mismos también, que en los sesenta y siete municipios del Estado de Chihuahua, Acción Nacional fue absolutamente derrotada. (Aplausos.)

Otro caso concreto: Se había venido sosteniendo que Ciudad Juárez era la fortaleza de Acción Nacional; que allí contaban con la totalidad de la simpatía ciudadana. Pero he de informarles este hecho concreto e irrefutable. En Ciudad Juárez, Acción Nacional perdió en todas y en cada una de las casillas, y la documentación muestra la firma de conformidad de todos los representantes de Acción Nacional, porque la verdad es esta: los ciudadanos de ese Partido enteramente, indudablemente respetables, convivieron, realizaron la tarea democrática con toda limpieza, con los cuidados de los partidos distintos, con los ciudadanos del Partido nuestro; pero dejaron establecido, de una vez, algo que era necesario dejar sentado: que no es exacto que en Ciudad Juárez sea el lugar de la fortaleza de Acción Nacional.

En este enredo de números, en esta colección de actas y de protestas, el señor diputado Chavira trata a toda costa, haciendo no sé cuantos esfuerzos, de nulificar la elección del pueblo de Chihuahua; pero eso es absolutamente imposible, y es imposible por las razones siguientes: en el Estado de Chihuahua existen 574 ejidos; 574 ejidos cuyos miembros campesinos pertenecen al Partido Revolucionario Institucional. (Aplausos.) En el Estado de Chihuahua existen 211 agrupaciones de la Confederación de Trabajadores de México, de la gloriosa Confederación de Trabajadores de México, que pertenecen todos sus miembros al Partido Revolucionario Institucional.

En el Estado de Chihuahua, existen 78 agrupaciones de la FROC; también la Confederación Regional Obrera Mexicana y todos sus miembros pertenecen al Partido Revolucionario Institucional.

En Chihuahua existe la agrupación obrera correspondiente a la Industria Eléctrica. En Chihuahua existe la agrupación de los burócratas federales y del Estado. En Chihuahua existen todas las fuerzas organizadas de los trabajadores de Chihuahua y de los Trabajadores de México, y señores, yo pregunto: ¿Cómo es posible que por un simple enredo de números, o por una simple confusión que se pretende establecer, se puede borrar la votación de los trabajadores de Chihuahua? (Aplausos.)

Ya lo ha dicho, ya lo ha expresado con elocuencia y precisión ese ideólogo de la Revolución, ese fundador del Partido, el ingeniero Luis L. León, ¿por qué los trabajadores, por qué los campesinos están con el Partido Revolucionario Institucional? Por una sola razón, porque es la corriente humana que busca su cauce, que busca su progreso, que busca su felicidad, una suprema inspiración y con una gran doctrina: la justicia social. (Aplausos.)

Con estos datos, con estas cifras, por demás elocuentes, he concretado una verdad irrefutable, estamos hablando de votos y de votos he explicado. Yo no tengo facultades para arranques oratorios ni es oportunidad para románticos expedientes, simplemente, fríamente he querido entregar a la Asamblea este análisis concreto y esta verdad irrefutable. Sin embargo, y para finalizar, he de hacer hincapié en una expresión que consta en el pliego de protestas del representante de Acción Nacional firmado por un señor licenciado Guillermo Prieto. Dice el señor licenciado Guillermo Prieto, nieto del representante, apoderado y defensor de don Luis Terrazas, el terrateniente mayor de Chihuahua, que las elecciones fueron muy viciadas, que la documentación, que las actas de escrutinio están muy mal hechas, que se ve que hubo mucha incapacidad, que aquél galimatías sucio no podía tener legalidad, y solamente he hecho esta reflexión que con todo respeto le entregó a la Asamblea. ¿Cómo no podría estar con defectos, sucia, mal hecha las documentaciones muchas de ellas forjadas por los campesinos, por los obreros, por las gentes modestas, por el pueblo de Chihuahua que infortunadamente todavía tiene mucho que estudiar... (aplausos) para poder tener la perfección de documentos impecables! Esos documentos fueron realizados, fueron hechos por el pueblo de Chihuahua, por el pueblo de México, no fueron hechos ciertamente por los mismos que hicieron, por los mismos que fabricaron la última reelección de don Porfirio. (Aplausos)

**El C. Presidente:** Tiene la palabra el señor licenciado Florencio Barrera Fuentes, por la Comisión Dictaminadora.

**El C. Florencio Barrera Fuentes:** La Comisión considera suficientemente debatido el dictamen y se retira del registro de oradores.

**El C. Secretario Sansores Pérez:** En votación económica se pregunta a la Asamblea...

**El C. Chavira Becerra (Interrumpiendo):** Pido la palabra, señor Presidente, para hechos.

**El C. Presidente:** Para hechos, se concede la palabra al señor diputado Chavira, cinco minutos.

**El C. Chavira Becerra:** Señor Presidente; honorable Asamblea: Voy a ser sumamente breve, para rectificar el hecho de que el actual latifundista de Chihuahua no se llama Luis Terrazas, se llama Carlos Trouyet.

Voy a rectificar también el concepto de mi oponente, el señor Ingeniero León, en el sentido de que no aspiro yo, de ninguna manera, a una democracia liberal. Conozco los signos de nuestro tiempo; sé perfectamente bien que vivimos bajo el empuje de la lucha social; podemos tener divergencias respecto a la forma, pero esas estructuras injustas tendrán que acabarse, esas estructuras injustas que están buscando componendas para sobrevivir en todo el Continente Americano donde está en estos momentos librándose la batalla del destino del mundo, tendrán que acabarse. Y no lo expreso con palabras; lo expreso con hechos durante mi paso por la XLV Legislatura, y a orgullo, puedo afirmarlo, que fui el diputado que manejó más expedientes agrarios que todos los integrantes de esa Legislatura, y expedientes agrarios de campesinos, no de latifundistas; ni un solo latifundista figuró nunca en mis cartapacios. Y al terminar mis labores como legislador en esa XLV Legislatura, tengo la satisfacción de que puedo retirarme para integrarme a mi pueblo con las manos limpias de oro y de sangre y sin un salpique de fango en la conciencia.

Quiero aclararle también al señor ingeniero León, quiero contestarle, mejor dicho, por qué estoy aquí; quiero contestárselo con aquellas palabras de Mirabeau "Estoy aquí por la voluntad del pueblo y sólo saldré por la fuerza de las ballonetás". No es concesión graciosa de nadie mi presencia en esta tribuna; son los signos de los tiempos, es el empuje del despertar cívico del pueblo lo que hace posible este diálogo que estamos teniendo. La explicación es ésta, señor ingeniero: Estamos aquí los hombres de la oposición no por concesión graciosa, sino porque hemos ganado a pulso este puesto los ciudadanos. Muchas gracias (Aplausos en las galerías.)

**El C. Secretario Sansores Pérez:** En votación económica se pregunta a la Asamblea si considera suficientemente discutidos ambos dictámenes. (La Asamblea asiente.)

—Suficientemente discutidos.

—Declarado suficientemente discutido, se procede a recoger la votación del dictamen favorable al C. Ing. Luis L. León Uranga y licenciado Ricardo Carrillo Durán, como Senadores propietario y suplente, respectivamente, por dicho Estado de Chihuahua. En votación económica se pregunta si se aprueba este dictamen. (La Asamblea asiente.)

—Aprobado.

**El C. Presidente:** En consecuencia, la Presidencia, en nombre del Colegio Electoral, declara:

**PRIMERO.**—Son válidas y legales las elecciones para Senadores propietarios y suplente, celebradas en el Estado de Chihuahua el 5 de julio del corriente año.

**SEGUNDO.**—Es Senador Propietario por el mencionado Estado y para el período que terminará el 31 de agosto de 1970, el C. INGENIERO LUIS L. LEON URANGA. (Aplausos.)

**TERCERO.**—Es Senador Suplente por el mismo Estado e igual período, el C. LICENCIADO RICARDO CARRILLO DURAN.

El C. Secretario Sansores Pérez: Declarado suficientemente discutido, se procede a recoger la votación del dictamen favorable a los ciudadanos Manuel Bernardo Aguirre y Mariano Valenzuela Ceballos, como Senadores propietarios y suplente, respectivamente, por el Estado de Chihuahua. En votación económica se pregunta a la Asamblea si aprueba este dictamen. (La Asamblea asiente.)

—Aprobado.

El C. Presidente: En consecuencia, la Presidencia, en nombre del Colegio Electoral, declara:

**PRIMERO.**—Son válidas y legales las elecciones para Senadores propietario y suplente, celebradas en el Estado de Chihuahua el 5 de julio del corriente año.

**SEGUNDO.**—Es Senador Propietario por el mencionado Estado y para el período que terminará el 31 de agosto de 1970, el C. MANUEL BERNARDO AGUIRRE. (Aplausos.)

**TERCERO.**—Es Senador Suplente por el mismo Estado e igual período, el C. MARIANO VALENZUELA CEBALLOS.

El C. Secretario Sansores Pérez:

(Leyendo.)

#### H. ASAMBLEA:

A la Primera Comisión Dictaminadora de Expedientes Electorales que suscribe, le fue turnado, por acuerdo de Vuestra Soberanía y para su estudio y dictamen, el expediente formado con la documentación relativa a la elección de Senadores por el Estado de Jalisco celebrada el día 5 de julio del corriente año.

Del estudio ocucioso que se hizo a dicha documentación se desprende que:

Las elecciones de referencia se desarrollaron dentro de las normas legales contenidas en la Ley Electoral Federal, gozando de plenas garantías tanto los partidos políticos como la ciudadanía jalisciense.

Los Comités Distritales Electorales, la Comisión Local Electoral y, a su vez, el honorable Congreso del Estado hicieron los cómputos en los términos prevenidos por la ley de la materia, declarando este último organismo, Senadores electos por el Estado de Jalisco, a los ciudadanos Filiberto Ruvalcaba Sánchez y Profesor José G. Mata López, propietario y suplente, respectivamente, extendiéndoles los certificados de mayoría de votos correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión se permite someter a la consideración y aprobación de la honorable Asamblea, los siguientes puntos de

#### ACUERDO:

**PRIMERO.**—Son válidas y legales las elecciones para Senadores propietario y suplente celebradas en el Estado de Jalisco el día 5 de julio próximo pasado.

**SEGUNDO.**—Es Senador propietario por el mencionado Estado y para el período que terminará el 31 de agosto de 1970, el ciudadano Filiberto Ruvalcaba Sánchez.

**TERCERO.**—Es Senador suplente por el mismo Estado e igual período, el ciudadano Profesor José G. Mata López.

Sala de Comisiones de la H. Cámara de Senadores.—México, D. F., a 24 de agosto de 1964. — Lic. Florencio Barrera Fuentes.—Lic. María Lavalle Urbina.—Lic. Manuel Soberanes Muñoz.—Dr. Juan Pérez Vela.—Dr. Gustavo A. Rovirosa."

—Está a discusión. No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. (La Asamblea asiente.)

—Aprobado.

El C. Presidente: En consecuencia, la Presidencia, en nombre del Colegio Electoral, declara:

**PRIMERO.**—Son válidas y legales las elecciones para Senadores propietarios y suplentes, celebradas en el Estado de Jalisco el 5 de julio del corriente año.

**SEGUNDO.**—Es Senador Propietario por el mencionado Estado y para el período que terminará el 31 de agosto de 1970, el C. FILIBERTO RUVALCABA SANCHEZ. (Aplausos.)

**TERCERO.**—Es Senador Suplente por el mismo Estado e igual período, el C. PROFESOR JOSE G. MATA LOPEZ.

El C. Secretario Sansores Pérez: La Secretaría informa a la Presidencia que han quedado agotados los asuntos en cartera.

#### CITA

El C. Presidente: Terminados los asuntos en cartera, se levanta la Junta Preparatoria y se cita para el día de mañana a las diez horas, encareciendo a todos los ciudadanos Senadores y presuntos Senadores su puntual asistencia.

(Se levantó la Junta a las 12.25 horas.)

#### DIRECTORIO

#### DIARIO DE LOS DEBATES

De la Cámara de Senadores del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos

Director: Lic. Juan Pérez-Abreu J.

Oficinas: Xicoténcatl 9, Edificio del Senado. Teléfonos: 10-00-40 y 21-30-28